Descargar

Publicado el:
Jueves, 19 de diciembre 2024

En el Boletín 39 de 2024 de la Junta Directiva del Banco de la República, se publica la Circular Reglamentaria Externa DCIP-83 del 18 de diciembre de 2024, Asunto 10: Procedimientos aplicables a las operaciones de cambio, se aclara el procedimiento de financiación de importaciones después del embarque, los desembolsos y pagos de créditos en moneda legal, el no perfeccionamiento parcial de inversiones, la prohibición de desembolsos de créditos entre residentes por medio de cuentas de compensación y, se modifican otras disposiciones.

Destinatario: Oficina Principal y Sucursales del Banco de la República, intermediarios del mercado cambiario, personas naturales y jurídicas que efectúen operaciones de cambio y de inversiones internacionales